



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 31 de diciembre del 2014

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General
IB
Med. Cir. ISABEL BEATRIZ TAGLE LOSTAUNAU
Directora Adjunta (e)

VISTOS:

La solicitud de la Médico Residente de Neurología Elizabeth Candia Rivera, de fecha 15 de julio del 2014, y, el Informe N° 071-2014-JEF-OEAIDE, de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, relacionados con el Proyecto de Investigación **"Frecuencia y factores asociados a depresión mayor en pacientes con epilepsia atendidos en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas de Lima- Perú 2014"**, en sesenta y tres (63) folios, con N° Registro 181434; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26482, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como en la formación, capacitación y entrenamiento de los recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, con la Resolución Ministerial N° 220-2010/MINSA, se aprueban las prioridades nacionales de investigación en salud para el período 2010-2014, con el objetivo de establecer de manera participativa las prioridades nacionales de investigación asociadas a los principales problemas sanitarios del país, en concentración con las regiones y promoviendo el compromiso de actores públicos y privados;

Que, en el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, se establece que la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada es la Unidad Orgánica encargada de lograr la aprobación, registro, programación y seguimiento de los proyectos de investigación, de la difusión de sus resultados, entre otros;

Que, de los documentos de Vistos, resulta, que la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada informa que el proyecto de investigación **"Frecuencia y factores asociados a depresión mayor en pacientes con epilepsia atendidos en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas de Lima- Perú 2014"**, ha sido aprobado por el Comité Institucional de Ética en Investigación mediante el Certificado de Aprobación Ética N° 076-2014-CIEI-INCN de fecha 11 de noviembre del 2014, que el mismo ha sido aceptado por el Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Epilepsia de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, y, que se ha previsto como recursos de presupuesto el total general de S/.643.00, por lo que resulta atendible su ejecución;

Estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada;



Con las opiniones favorables y las visaciones de la Dirección Adjunta; de la Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurología Clínica, del Director Ejecutivo de Administración de la Oficina Ejecutiva de Administración; del Jefe de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada; de la Jefa de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el proyecto de investigación **“Frecuencia y factores asociados a depresión mayor en pacientes con epilepsia atendidos en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas de Lima- Perú 2014”**, conforme a los considerandos de la presente Resolución Directoral.

Artículo Segundo.- DISPONER la ejecución del proyecto de investigación **“Frecuencia y factores asociados a depresión mayor en pacientes con epilepsia atendidos en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas de Lima- Perú 2014”** en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, a cargo de las personas que se precisa a continuación:

NOMBRE	PARTICIPACION	PROFESION
Elizabeth Candia Rivera	Investigadora Principal	Médico residente de neurología
Walter Félix de la Cruz Ramírez	Asesor de Tesis	Médico Cirujano

Artículo Tercero.- DISPONER que la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada se encargue del seguimiento y evaluación de los resultados de la ejecución del proyecto de investigación **“Frecuencia y factores asociados a depresión mayor en pacientes con epilepsia atendidos en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas de Lima- Perú 2014”**.

Artículo Cuarto.- DISPONER las intervenciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y, demás Estamentos Orgánicos involucrados en la ejecución del proyecto de investigación **“Frecuencia y factores asociados a depresión mayor en pacientes con epilepsia atendidos en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas de Lima- Perú 2014”**, de acuerdo a sus respectivas competencias y funciones.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General
[Firma]
Med. Cir. PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Directora de Instituto Especializado (e)

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista.
03 FEB. 2015
Sra. KARIM ROSARIO CERRÓN VÉLIZ
FEDATARIA SUPLENTE
REG. N° 6376

PEMS/CBV/kcv.